

Ciudad de México, 16 de diciembre 2022

**H.E. António Guterres**  
**Secretario General**  
**Naciones Unidas**  
**New York, NY 10017**  
**USA**

Estimado Sr. Secretario General,

Me complace comunicarle que la Agencia Internacional de Calidad Educativa AICE, apoya Los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas referente a los Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus Principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos del Desarrollo Sostenible. La Agencia Internacional de Calidad Educativa AICE, comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general.

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (CoP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar Los Diez Principios. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde esa fecha, tal como lo indica la política de CoP del Pacto Mundial. Esto incluye:

- Una declaración firmada por el director general expresando su apoyo continuo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios. Esta es independiente de nuestra primera carta de compromiso para participar en el Pacto Mundial.
- Una descripción de las medidas prácticas (por ejemplo, la divulgación de las políticas, procedimientos, actividades) que la empresa haya tomado (o planea llevar a cabo) para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción).
- Una medición de los resultados (es decir, el grado en que los objetivos/indicadores de rendimiento se cumplieron, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados).

Atentamente,



**Dr. Eduardo Ávalos Lira**  
**Presidente**

**Mail.** [vacademica@calidadeducativa.org](mailto:vacademica@calidadeducativa.org)  
**Tel.** 11223344  
**Dirección:** Av. Melchor Ocampo 193 Torre Privanza,  
Oficina 3C, CDMX, C.P., 11300

**Web.** [www.calidadeducativa.org](http://www.calidadeducativa.org)  
**Fb/Tw/Li.** [aice\\_oficial](#)



## Comunicación de Progreso AICE 2022

Presentamos en este documento las medidas prácticas y resultados de 2022 como esfuerzo organizacional para la implementación de los principios del Pacto Mundial en cada una de las áreas importantes: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

### Descripción de medidas prácticas

#### 1. Derechos humanos

Políticas elaboradas:

- Vacaciones.

Con el objetivo de preservar los derechos humanos y los estándares laborales de los colaboradores de la organización, se creó la política de vacaciones, la cual, cuida del capital humano al gestionar el tiempo que los colaboradores tienen de días libres y de descanso, tal y como lo indica la Ley Federal del Trabajo de nuestro país.

- Días feriados .

Los días feriados o festivos son considerados como días no laborables, lo que los convierte en días de descanso obligatorio, amparados por la Ley Federal del Trabajo en México, la cual, como su nombre lo indica, es la ley que rige el derecho laboral en nuestro país y a la cual, nos apegamos y cumplimos, con el objetivo de preservar los derechos laborales de nuestros colaboradores.

#### 2. Estándares laborales

- Uso de equipo de trabajo.

La política atiende principalmente al necesario cumplimiento de los requerimientos de la empresa y de sus colaboradores/as, gestionando el uso correcto del equipo de trabajo otorgado por la empresa a los colaboradores, para la óptima realización de sus funciones laborales y evitar cualquier inconveniente que afecte su trabajo o a su persona.

- Permisos y ausencia laboral.

La política de permisos y ausencia laboral establece las normas necesarias para solicitar un permiso laboral para ausentarse una determinada cantidad de horas de la organización, esto en pro de la gestión del tiempo y actividades de los colaboradores.

- Viajes corporativos.

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y protección de nuestros colaboradores, contamos con una política de viajes corporativos, en la que detallamos las condiciones que el equipo debe seguir para asegurar un uso adecuado de la seguridad de los colaboradores, de los recursos de la organización y su comprobación.



La política de viajes corporativos atiende principalmente al necesario cumplimiento de los requerimientos legales y administrativos de la organización y de sus colaboradores.

### **3. Anticorrupción**

El CACECA y la AICE son empresas que entienden que la corrupción y el fraude tienen un impacto negativo, no solo en el ámbito profesional, sino también en la sociedad; el principio de integridad es clave en el código ético de la empresa. En línea con nuestro adherimiento al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una de nuestras prioridades es combatir la corrupción.

Para hacer oficial su compromiso con la legalidad, la organización cuenta con la política de anticorrupción en la que expresa cero tolerancia con el fraude y prohíbe cualquier tipo de soborno.

### **Evaluación cualitativa de los resultados de 2022**

#### **1. Apego a marcos legales y normativos**

- Leyes y principios federales que operan en el país, así como con permisos y autorizaciones por la autoridad competente para operar legalmente dentro y fuera del país, además de la implementación de un enfoque sistemático que garantiza la actualización sobre legislaciones y reglamentación federal y su impacto.
- Garantización, identificación y evaluación periódica de riesgos, oportunidades e impacto de sus operaciones y actividades comerciales.

#### **2. Estándares laborales**

- Creación de políticas organizacionales internas que respetan los derechos humanos y laborales de los colaboradores de la organización, así como el compromiso con los estándares nacionales e internacionales en el trabajo. Dichas políticas son creadas, puestas en marcha y monitoreadas por el área de Desarrollo y Bienestar Organizacional.
- Planes de acción que describen las actividades, los plazos, las responsabilidades y los medios para abordar los impactos y/o alcanzar las mejoras previstas por el equipo de trabajo a través de los indicadores clave de desempeño.
- Hacer conciencia en los colaboradores de la organización de los asuntos que son más significativos para las operaciones y actividades de la empresa, y que sepan lo que se espera de ellos, así como con su correcta capacitación y seguimiento para hacer frente a ello.
- Planes de mejora para los colaboradores, que aseguran su desarrollo integral dentro y fuera de la organización, así como el bienestar dentro de ella.
- El aseguramiento de instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas para los colaboradores.
- El equipo de protección y capacitación necesaria para los colaboradores para realizar sus tareas de manera óptima.

**Mail.** [vacademica@calidadeducativa.org](mailto:vacademica@calidadeducativa.org)  
**Tel.** 11223344  
**Dirección:** Av. Melchor Ocampo 193 Torre Privanza,  
Oficina 3C, CDMX, C.P., 11300

**Web.** [www.calidadeducativa.org](http://www.calidadeducativa.org)  
**Fb/Tw/Li.** [aice\\_oficial](#)



- Programas de bienestar que garantizan el involucramiento de los colaboradores en trabajos de salud y seguridad.
- Salario digno a los colaboradores de la organización, el cual, satisface sus necesidades básicas y las de quienes dependen de ellos.
- Pago de vacaciones, licencias por enfermedad y maternidad/paternidad de acuerdo a la Ley Federal del Trabajo en México.
- Empleo formal para todos los colaboradores que laboran en la organización.
- La protección de la salud física, mental y psicológica de los colaboradores, así como la protección de su privacidad.
- El establecimiento de horario laboral para los colaboradores, preservando su bienestar físico, mental y psicológico, así como el respeto de sus horas y el equilibramiento de sus actividades del día a día, tomando en cuenta vacaciones, días de descanso y permisos de ausencia laboral.

### **3. Medio Ambiente y Responsabilidad Social**

- Reciclaje, reducción y reutilización de materiales para preservar el cuidado del medio ambiente. Los procesos de evaluación que antes se realizaban presencialmente, implicaban viajes en avión, documentación en papel, han sido trasladados a la virtualidad disminuyendo el impacto de la huella de carbono de toda la organización.
- Colaboración con proveedores individuales y socios comerciales para implementación de políticas de sostenibilidad.
- Donación de contribuciones y conocimientos a diversas organizaciones, comunidades y/o instituciones alineadas a nuestra visión y valores, las cuales, generan un impacto positivo en nuestra sociedad.
- El establecimiento de la sustentabilidad como uno de sus pilares más importantes para operar que se robustecerá en 2023.

### **4. Anticorrupción**

- El presidente y el director ejecutivo de la organización han declarado que la organización no participará en actos de corrupción en ningún momento ni de ninguna forma, a lo cual, todos los colaboradores de la organización están alineados.
- Como parte de los objetivos para 2023 se van a incorporar indicadores cuantitativos en cada uno de los cuatro pilares: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.